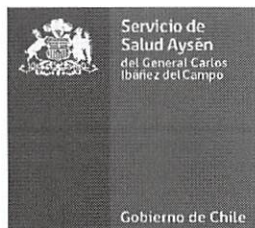


EXENTA



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Sección de análisis, reclutamiento y selección

APRUEBASE, PAUTA DE EVALUACIÓN, PERFIL DE CARGO, CRONOGRAMA Y ANEXOS DE POSTULACIÓN, PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO DE PROFESIONALES, PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE COCHRANE DEPENDIENTE DEL DE SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2141 /

COYHAIQUE, 20 MAY 2021

VISTOS:

- Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, que fijó el "Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834";
- D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público año 2021;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Resolución Exenta N° 3537 del 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección Del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- Correo Electrónico de Director de Servicio de fecha 16 de marzo de 2021 en el que instruye realizar proceso de Reclutamiento y Selección interno del Hospital de Cochrane.
- Decreto 1540 del 16 de Octubre de 2019 del Ministerio de Salud, que modificó la glosa de dotación máxima
- El Decreto Afecto N°33 de fecha 28 de marzo de 2018 del Ministerio de Salud, que modificó la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2018, Ley N°21.053.
- Resolución Exenta N°1630 del 23 de abril de 2021 que establece comité de selección interno para proveer cupos contrata del estamento profesional para desempeñarse en el Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén.
- Resolución Exenta N° 2107 del 18 de mayo de 2021 que complementa Resolución Exenta N°1630 del 23 de abril de 2021 del comité de selección para proveer cupos contrata del estamento profesional para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, dependiente del Servicio de Salud Aysén.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la solicitud de Director de Servicio en correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2021 para realizar procesos de reclutamiento y selección interno, para desempeñarse en Hospital de Cochrane;

Que, para proceso de selección interno es necesario aplicar pauta evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/2005, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; El Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004; el Decreto Afecto N°20 de 22 de Octubre de 2020, del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula la nueva política de personal a los funcionarios que indica, arts. 79 y 80 del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las Resoluciones N° 6, 7 de 2019 y 16 de 2020 de La Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente;

RESOLUCION:

1. **APRUÉBASE**, pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexos de postulación, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte íntegra de ésta Resolución, para proveer mediante proceso de reclutamiento y selección interno, cupos a contrata de profesionales, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane; cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a la siguiente pauta:

I. PRESENTACIÓN DE CUPOS CONTRATA A PROVEER:

CARGO	Nº CUPOS CONTRATA	CÓDIGO
Kinesiólogo	1	KINE-HC
Psicólogo	1	PSI-HC
Terapeuta Ocupacional	1	TO-HC
Tecnólogo Médico	1	TECMED-HC

A. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS

CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	15° E.U.S.
JORNADA	44 HORAS
N° CARGOS TOTAL	4

B. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.
- Cumplir requisitos específicos, que son propios para el cupo a contrata de profesionales, para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén.
- Podrán postular todos los funcionarios o prestadores a honorarios profesionales que se desempeñen actualmente en el Hospital de Cochrane.
- Lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta de profesionales –DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	15 al 16	Alternativamente i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

II. MODO DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN:

NOTA: Bases y anexos se encontrarán disponibles en concursos.saludaysen.cl

Los documentos deberán venir en el siguiente orden:

1. Ficha de Postulación (Anexo I). *Obligatorio
2. Certificado de título o inscripción en la Superintendencia de Salud como prestador individual de salud (en caso de no contar con su certificado de título para las profesiones que no registran en la SIS, podrá presentar un certificado de la Oficina de Personal de su establecimiento que acredite el título que tuvieron a la vista al momento de su ingreso).
3. Certificados laborales en el Servicio de Salud Aysén *Obligatorio:
 - 3.1 Certificado de relación de servicios: emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento, y/o
 - 3.2 Certificado de relación laboral para honorarios: emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento.
4. Certificados de capacitación:
 - 4.1 Certificado de capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén, solicitar al correo electrónico sotocla@saludaysen.cl.
 - 4.2 Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante.
5. Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como *Obligatorios, anteriormente señalados, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso.

6. El certificado que se extrae del sistema de AUTOCONSULTA de la intranet no servirá para estos efectos.

- LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE NI PARA ADMISIBILIDAD.

III. PERFIL

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Kinesiólogo
Nº DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Subdirección Médica
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Sala Rehabilitación Basada en la Comunidad, Atención Primaria
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital Cochrane

1.1. CONTEXTO

Hospital de Lord Cochrane se encuentra ubicado a 334 kms al sur de la capital regional, se trata de un establecimiento de baja complejidad con enfoque comunitario y de salud familiar; además de ser el único centro de mayor resolutivez de la provincia de Capitán Prat.

Actualmente se encuentra en proceso de reposición y empieza puesta en marcha de operaciones en el segundo semestre del presente año; prestando el equipo de salud atención primaria, atención de hospitalización y atención de urgencia las 24 horas.

Su área de influencia y desarrollo de la macro red de salud sur comprende las localidades de Puerto Guadal, Puerto Bertrand, Caleta tortel y Villa O'Higgins, con una cobertura de población de 6.000 habitantes.

1.2. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar atención profesional kinésica en pacientes que lo requieran desde las distintas localidades del área de influencia del Hospital de Cochrane, esto en base a técnicas específicas según patologías. Lo anterior, otorgando una atención kinésica integral, ajustada a la actual cartera de prestaciones, contribuyendo a su rehabilitación biopsicosocial e inclusión social-ocupacional; a fin de favorecer los procesos de rehabilitación de los usuarios y sus familias beneficiarios del programa en referencia.

1.3. FUNCIONES DEL CARGO:

- Integrar equipo de trabajo multidisciplinario e intersectorial, prestando atención kinesiológica intra y extra Establecimiento a través de todo el Ciclo Vital.

- Propender a la integración programática: Promover, Coordinar y Evaluar las acciones y actividades del Programa en conjunto con: Encargado (a) Programa de Salud de la Infancia, Inmunizaciones Adulto y Adulto Mayor, Rehabilitación, Dependencia Severa entre otros.
- Colaborar y participar activamente junto al equipo de salud, en actividades de prevención y promoción de salud en la comunidad.
- Identificar y gestionar, previo análisis, recursos y/o elementos necesarios para la cobertura y cumplimiento de los diferentes indicadores del programa, centralizando la información de acuerdo a los cortes estadísticos establecidos.
- Cautelar que los procesos internos y administrativos propendan a entregar la oportunidad en la atención de los usuarios.
- Efectuar y participar de reuniones técnicas, tanto clínicas como administrativas con el equipo de profesionales de la sala de Rehabilitación con el fin de apoyar, coordinar, monitorizar y evaluar las actividades que se realizan.
- Capacitarse y actualizarse continuamente en temas de acuerdo a necesidades del Establecimiento.
- Realizar Diagnóstico participativo de acuerdo a los lineamientos programáticos junto al equipo del establecimiento.
- Participación en la planificación y ejecución de la Campaña de Invierno. Asegurar su difusión y realizar evaluación periódica.
- Desarrollar el trabajo comunitario en forma permanente, dando cuenta del modelo biopsicosocial.
- Diseñar estrategias que permitan mantener y aumentar la cobertura de rehabilitación física y sensorial de la población de su localidad.
- Brindar atención oportuna de personas de problemas de salud cuyo origen es neurológico dándole la continuidad de los cuidados que permitan retardar los procesos discapacitantes.
- Intervenir las crisis normativas y no normativas de las personas atendidas, apoyar a la familia, funcionamiento de las personas ingresadas al programa que requieren atención en domicilio o trabajo con la familia.
- Hacer diagnóstico en terreno de las personas en rehabilitación y su cuidador en base a elaboración junto a la familia de plan de tratamiento integral consensuado.
- Implementar estrategias en la comunidad que permitan mejorar las condiciones de inserción social de las personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla.
- Realizar calificación de discapacidad de los usuarios que lo requieran.
- Participar en el proceso de programación anual del Establecimiento.
- Mantener registros (consultas, evaluaciones, tratamientos, respuesta a terapia) al día en fichas clínicas, hojas de atención diaria u otra en base a los requerimientos ya sea manual o electrónica, tanto en el área respiratoria, osteomuscular, rehabilitación u otra de su competencia.

- Realizar y revisar la estadística mensual en su área de competencia en los tiempos establecidos.
- Efectuar otras funciones o tareas encomendadas por su Jefatura Directa.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO Está compuesto por profesionales y técnicos del equipo de rehabilitación con base comunitaria del Hospital de Cochrane.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA) Equipos clínicos y administrativos del establecimiento, red SSA
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA) Usuarios de Hospital Cochrane y área de influencia.

1.5. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- **Título:** Título Profesional de Kinesiólogo, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

1.6. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable un año de experiencia en el Hospital Cochrane.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable en área de rehabilitación con base comunitaria o afines.

1.7. FORMACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable capacitación en Salud familiar ✓ Deseable formación en área Rehabilitación base comunitaria ✓ Deseable curso de rehabilitación neurológica ✓ Deseable curso IVADEC ✓ Deseable capacitación en IAAS

1.8. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

<p>Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimiento técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio</p>
<p>Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.</p>
<p>Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.</p>
<p>Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.</p>
<p>Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.</p>
<p>Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.</p>
<p>Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.</p>
<p>Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.</p>
<p>Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.</p>

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Psicólogo Atención Primaria
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Subdirección Médica
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Atención Primaria
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital Cochrane

2.1. CONTEXTO

Hospital de Lord Cochrane se encuentra ubicado a 334 kms al sur de la capital regional, se trata de un establecimiento de baja complejidad con enfoque comunitario y de salud familiar; además de ser el único centro de mayor resolutiveidad de la provincia de Capitán Prat.

Actualmente se encuentra en proceso de reposición y empieza puesta en marcha de operaciones en el segundo semestre del presente año; prestando el equipo de salud atención primaria, atención de hospitalización y atención de urgencia las 24 horas.

Su área de influencia y desarrollo de la macro red de salud sur comprende las localidades de Puerto Guadal, Puerto Bertrand, Caleta tortel y Villa O'Higgins, con una cobertura de población de 6.000 habitantes.

2.2. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar equipo de salud general contribuyendo a resolver las necesidades de la población usuaria del Hospital Cochrane y área de influencia, en el ámbito de su formación profesional a través de programas que contengan dentro de su cartera de prestaciones orientadas a realizar controles de salud mental, consultas psicológicas, psicoeducación, consultorías y otros de su competencia específica.

2.3. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar atención e intervención de salud mental individual de niñas(os), adolescentes, adultos y adultos mayores que ingresen al programa.
- Elaborar Planes de Cuidado Integral de las personas en procesos de tratamiento, este debe elaborarse en conjunto con equipo interdisciplinario, incluyendo siempre la participación de la persona usuaria, red de apoyo. Incluir intersector cuando sea pertinente.
- Trabajar con equipo de salud general la presentación de usuarios/as que se revisarán en consultorías con equipos de mayor complejidad de salud mental y psiquiatría.

- Impulsar la figura de gestor terapéutico, de pacientes bajo control priorizando aquellos casos más complejos y de difícil manejo en red.
- Realizar derivaciones asistidas de acuerdo a la definición del proceso en red temática de salud mental de la red general de salud.
- Participar en consultorías y telemedicinas de salud mental cuando corresponda y de acuerdo a las fechas programadas por establecimiento de atención de mayor complejidad en Salud Mental y Psiquiatría de su jurisdicción.
- Realizar informes psicológicos según requerimientos.
- Completar diariamente registro clínico de las prestaciones entregadas según agenda asistencial.
- Realizar estadísticas diarias y mensuales propias de sus actividades.
- Participar de la programación anual de actividades del programa de salud mental (planificación de actividades)
- Realizar prevención y promoción de salud mental de acuerdo a las orientaciones establecidas en la red temática de Salud Mental en la red general de salud.
- Participar de reuniones clínicas periódicas con el equipo general de salud y equipo del programa de Salud Mental del Hospital de Cochrane.
- Actualizar protocolos y flujogramas sobre los procedimientos a realizar en el programa de salud mental, de acuerdo a la detección y atención de distintas problemáticas.
- Socializar información a profesionales, técnicos u organizaciones de temáticas de salud mental cuando lo requieran.
- Mantener registro actualizado de pacientes con tratamiento en nivel secundario.
- Realizar trabajo coordinado de los casos de intento e ideación suicida.
- Apoyar y supervisar la actualización el trabajo administrativo de salud mental en conjunto con el equipo.
- Desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura directa.

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo de Salud Mental (profesionales, administrativos y auxiliares)
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Equipos clínicos y administrativos del establecimiento, red SSA
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios de Hospital Cochrane y área de influencia.

2.5. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- **Título:** Título Profesional de Psicólogo, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

2.6. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable un año de experiencia en el Hospital Cochrane.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia en áreas de salud mental y atención primaria de salud.

2.7. FORMACIÓN:

<ul style="list-style-type: none">✓ Deseable cursos en Salud Familiar✓ Deseable cursos o capacitaciones en salud mental comunitaria✓ Deseable manejo de evaluaciones psicométricas, evaluación de la personalidad✓ Deseable aplicación de screening neuropsicológicos
--

2.8. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimiento técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio

Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.
Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Terapeuta Ocupacional
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Subdirección Médica
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Sala Rehabilitación Basada en la Comunidad, Atención Primaria
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital Cochrane

3.1. CONTEXTO

Hospital de Lord Cochrane se encuentra ubicado a 334 kms al sur de la capital regional, se trata de un establecimiento de baja complejidad con enfoque comunitario y de salud familiar; además de ser el único centro de mayor resolutiveidad de la provincia de Capitán Prat.

Actualmente se encuentra en proceso de reposición y empieza puesta en marcha de operaciones en el segundo semestre del presente año; prestando el equipo de salud atención primaria, atención de hospitalización y atención de urgencia las 24 horas.

Su área de influencia y desarrollo de la macro red de salud sur comprende las localidades de Puerto Guadal, Puerto Bertrand, Caleta tortel y Villa O'Higgins, con una cobertura de población de 6.000 habitantes.

3.2. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar atención profesional a usuarios (as), realizando una evaluación integral de los mismos, contribuyendo a su rehabilitación biopsicosocial e inclusión social-ocupacional; a fin de favorecer los procesos de rehabilitación de los usuarios y sus familias beneficiarios del programa en referencia.

3.3. FUNCIONES DEL CARGO:

- Las definidas de acuerdo a lineamientos técnicos y cartera de prestaciones contenidas en las Orientaciones metodológicas para el desarrollo del programa de rehabilitación integral en la APS.
- Realizar Diagnóstico participativo de acuerdo a los lineamientos programáticos junto al equipo del establecimiento.
- Desarrollar el trabajo comunitario en forma permanente, dando cuenta del modelo biopsicosocial.
- Diseñar estrategias que permitan mantener y aumentar la cobertura de rehabilitación física y sensorial de la población de su localidad.
- Brindar atención oportuna a personas con problemas de salud de distinto origen dándole la continuidad de los cuidados que permitan retardar los procesos discapacitantes.
- Intervenir las crisis normativas y no normativas de las personas atendidas, apoyar a la familia, funcionamiento de las personas ingresadas al programa que requieren atención en domicilio o trabajo con la familia.
- Hacer diagnóstico en terreno de las personas en rehabilitación y su cuidador en base a elaboración junto a la familia de plan de tratamiento integral consensuado.
- Implementar estrategias en la comunidad que permitan mejorar las condiciones de inserción social de las personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla.
- Realizar calificación de discapacidad de los usuarios que lo requieran.
- Participar en el proceso de programación anual del Establecimiento.
- Realizar y revisar la estadística mensual en su área de competencia en los tiempos establecidos.

- Efectuar otras funciones o tareas encomendadas por su Jefatura Directa.

3.4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO
Está compuesto por profesionales y técnicos del equipo de rehabilitación con base comunitaria del Hospital de Cochrane.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA)
Equipos clínicos y administrativos del establecimiento, red SSA
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA)
Usuarios de Hospital Cochrane y área de influencia.

3.5. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- **Título:** Título Profesional de **Terapeuta Ocupacional**, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

3.6. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable un año de experiencia en el Hospital Cochrane.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable en área de rehabilitación con base comunitaria o afines.

3.7. FORMACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable capacitación en Salud familiar ✓ Deseable formación en área Rehabilitación base comunitaria ✓ Deseable curso en confección de ortesis ✓ Deseable curso IVADEC

3.8 COMPETENCIAS GENÉRICAS:

<p>Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimiento técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio</p>
<p>Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.</p>
<p>Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.</p>
<p>Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.</p>
<p>Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.</p>
<p>Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.</p>
<p>Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.</p>
<p>Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.</p>
<p>Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.</p>

4. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Tecnólogo Médico mención en laboratorio clínico, hematología y medicina transfusional
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Subdirección Médica
FAMILIA DE CARGO	Profesional
ÁREA/UNIDAD	Laboratorio Clínico
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Hospital de Cochrane

4.1. CONTEXTO

Hospital de Lord Cochrane se encuentra ubicado a 334 kms al sur de la capital regional, se trata de un establecimiento de baja complejidad con enfoque comunitario y de salud familiar; además de ser el único centro de mayor resolutiveidad de la provincia de Capitán Prat.

Actualmente se encuentra en proceso de reposición y empieza puesta en marcha de operaciones en el segundo semestre del presente año; prestando el equipo de salud atención primaria, atención de hospitalización y atención de urgencia las 24 horas.

Su área de influencia y desarrollo de la macro red de salud sur comprende las localidades de Puerto Guadal, Puerto Bertrand, Caleta tortel y Villa O'Higgins, con una cobertura de población de 6.000 habitantes.

4.2 PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Contar con un profesional Tecnólogo Médico que integre el equipo de trabajo del Servicio de Laboratorio del Hospital de Cochrane alineándose con las metas y objetivos de Calidad de la Unidad.

4.3. FUNCIONES DEL CARGO:

- Manipulación y uso de Equipos Médicos
- Supervisión de las labores de técnico laboratorio clínico y auxiliar de servicio.
- Velar por el buen funcionamiento de los Equipos a su cargo durante su jornada laboral.
- Colaborar con el correcto funcionamiento administrativo y técnico de la unidad.
- Colaborar y mantener el Programa de Aseguramiento de la Calidad.
- Respetar y conocer ley 20.584 de Deberes y Derechos de los pacientes.
- Ejecutar protocolos de exámenes.
- Participar activamente en el programa de mantenimiento preventivo de los equipos responsable, detecta fallas, supervisar el buen funcionamiento de ellos, registra en bitácoras de mantención de equipamiento.
- Operar los instrumentos a su cargo, según normativa interna de la Unidad.
- Realizar toma de muestras.
- Vigilar la correcta manipulación de muestras y su preparación para el análisis.
- Realizar los procedimientos analíticos de Laboratorio Clínico, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Unidad.
- Preparar y/o reconstituir los reactivos que se necesiten para la ejecución de los exámenes.

- Cumplir las normas de bioseguridad en todos los procedimientos realizados.
- Colaborar en los registros y entrega oportuna de los informes, verificar los resultados de los análisis efectuados en las distintas secciones.
- Mantener al día los registros de la información correspondiente al área de trabajo designada, considerando todos aquellos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.
- Velar por la adecuada conservación de reactivos preparados y materiales de control de calidad.
- Registrar los resultados, revisar y validar los informes de los mismos, velando por su entrega oportuna.
- Informar oportunamente a subdirección médica cualquier anomalía que se presente en la rutina diaria, y las medidas correctivas adoptadas.
- Colaborar en la confección de pedidos mensuales de insumos y reactivos.
- Colaborar con la jefatura en la determinación de necesidades de los recursos, planta física, equipamiento, personal e insumos.
- Otras funciones administrativas indicadas por su jefatura directa.

4.4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Laboratorio Clínico
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Equipos clínicos y administrativos del establecimiento, red SSA
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios de Hospital Cochrane y área de influencia.

4.5. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- **Título:** Título Tecnólogo Médico otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

4.6. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia en el rubro de salud, en Instituciones Públicas/Privadas.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral profesional en establecimientos de salud.

VIII. FORMACIÓN:

- ✓ Deseable manejo computacional nivel medio-alto.
- ✓ Manejo de técnicas asépticas-IAAS.
- ✓ Deseable conocimientos de herramientas informáticas como Excel, Word, Power Point, Internet.
- ✓ Manejo de equipamiento de Laboratorio Clínico
- ✓ Sistemas de Gestión de Calidad de laboratorios.
- ✓ Norma Chilena 2547 Of. 2003 y estándares de acreditación de Laboratorios.
- ✓ Deseable conocimiento de metas sanitarias del MINSAL.
- ✓ Deseable conocimiento de garantías GES.

IX. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio

Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.

Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.

Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.

Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.

Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.

Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.

Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

IV. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente a los perfiles de profesionales requeridos para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, dependiente del Servicio Salud Aysén.

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Título	5	5
Etapa 2: Evaluación psicométrica	Evaluación psicométrica	10	15
Etapa 3: Capacitación	Capacitación	0	10
Etapa 4: Experiencia profesional	Experiencia laboral profesional en el Servicio de Salud Aysén	5	30
Etapa 5: Evaluación final	Entrevista global y por competencias	30	40
TOTAL		50	100

Puntaje Máximo	100	Puntos
Puntaje Mínimo	50	Puntos

1. Etapa 1 Excluyente: Acreditación de título: puntaje máximo 5 puntos.

Etapa 1:	Título	Puntaje
	Posee acreditación de título (8 o 10 Semestres)	5
No posee acreditación de título	0*	

*El postulante que no cuente con acreditación de título de acuerdo al perfil, quedará fuera del proceso.

2. Etapa 2: Evaluación psicométrica:

Es una evaluación para los postulantes que hubieren superado los puntajes mínimos requeridos en la etapa y factor anterior. Se requerirá un mínimo de 10 puntos para continuar en proceso:

	Evaluación Psicométrica	Puntaje
Etapa 2	Muy adecuado	15
	Adecuado	10
	Aceptable	5
	Poco satisfactorio	0

3. Etapa 3: Factor Capacitación: máximo 10 puntos.

Capacitaciones para profesional postulante (Máximo 10 puntos):

	Número de horas de capacitación	Puntaje
Etapa 3	De 100 horas o más de capacitación	10
	Desde 80 y 99 horas de capacitación	8
	Desde 60 y 79 horas de capacitación	6
	Desde 20 a 59 horas de capacitación	4
	Menos de 20 horas de capacitación	2
	Sin horas de capacitación	0

- o Se debe presentar certificado de Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén solicitar al correo electrónico sotocla@saludaysen.cl.
- o Se podrán presentar otras certificaciones de capacitación obtenidas por el postulante, siempre y cuando cumplan con los requisitos de horas, y nota o concepto de aprobación.
- o Para aquellas capacitaciones que no cuenten con horas, pero si con aprobación, se otorgará puntaje como si cada día correspondiera a 4 horas pedagógicas, con un máximo de 8 horas por certificado.
- o **Se ponderarán sólo las capacitaciones y diplomados pertinentes al cargo a postular.**
- o Capacitaciones aprobadas a partir del 01 de enero de 2018.
- o Los diplomados se considerarán a partir del 01 de enero de 2011.
- o Los magister, master o doctorados otorgarán puntaje máximo en este factor, siempre que sean pertinentes al cargo al que postula.
- o Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Horas cronológicas} \times 60}{45}$$

4. Etapa 4: Experiencia laboral (máximo 20 puntos, mínimo 5 puntos):

En este factor, se contabilizará la experiencia laboral en el Servicio de Salud Aysén después de la obtención del título pertinente, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla (independientemente de si es experiencia como prestador o como Ley 18.834):

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
48 meses o más	20	29 meses	12.14
47 meses	19.7	28 meses	11.72
46 meses	19.28	27 meses	11.3
45 meses	18.86	26 meses	10.88
44 meses	18.44	25 meses	10.46
43 meses	18.02	24 meses	10.04
42 meses	17.6	23 meses	9.62
41 meses	17.18	22 meses	9.2
40 meses	16.76	21 meses	8.78
39 meses	16.34	20 meses	8.36
38 meses	15.92	19 meses	7.94
37 meses	15.5	18 meses	7.52
36 meses	15.08	17 meses	7.1
35 meses	14.66	16 meses	6.68
34 meses	14.24	15 meses	6.26
33 meses	13.82	14 meses	5.84
32 meses	13.4	13 meses	5.42
31 meses	12.98	12 meses	5
30 meses	12.56	menor a 12 meses	0

5. Etapa 5: Evaluación final: Entrevista global (máximo 40 puntos):

MODALIDAD ENTREVISTA VIDEOLLAMADA

Consistirá en una entrevista personal con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, a los postulantes que hubieren superado evaluación psicométrica y evaluación curricular. El día antes de la entrevista se solicitará a los postulantes que pasen a esta etapa presentar vía correo electrónico certificado de inhabilidades para trabajo con menores de edad.

El comité de reclutamiento y selección, tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo al perfil requerido para la función. Cada integrante del comité, deberá calificar de acuerdo a criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación

Etapa 5	Nota evaluación global	Puntaje
	Entre 6,5 y 7,0	40
	Entre 6,0 a 6,4	35
	Entre 5,5 a 5,9	30
	Entre 5,0 a 5,4	25
	Entre 4,5 a 4,9	20
	Entre 4,0 a 4,4	10
	Inferior a 4,0	0

V. APELACIÓN

Las apelaciones serán dirigidas al Director De Servicio a través de la secretaria del proceso al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director de Servicio para su resolución, debiendo enviar copia al comité de reclutamiento y selección interno. Las apelaciones deberán hacerse llegar al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo que empieza a correr el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares, contando el apelante con 5 días hábiles para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como "NO ACOGIDA".

Es importante establecer, que "NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación".

VI. BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

Las bases y anexos del proceso de selección Interno, se encontrarán disponibles en <http://concursos.saludaysen.cl/>

Las postulaciones se deberán enviar escaneadas al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl, hasta las 00:00 horas del día de vencimiento del plazo de postulación, la forma de postulación será la siguiente:

1. El asunto deberá ser "PROCESO DE SELECCIÓN- CÓDIGO DE POSTULACIÓN - NOMBRES Y APELLIDOS"
2. Se considerará sólo el primer correo del postulante
3. Deberá adjuntar toda la postulación en UN (1) archivo en formato PDF
4. Si el archivo respectivo excede el tamaño, deberá enviar link a carpeta digital.
5. El postulante es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos, de la forma aquí descrita.

VII. CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	24/05/2021	28/05/2021
Revisión antecedentes y publicación preliminar de puntajes	3	31/05/2021	02/06/2021
Pruebas Psicométricas	4	03/06/2021	06/06/2021
Publicación Psicométricas	1	07/06/2021	
Entrevistas	2	08/06/2021	09/06/2021
Publicación puntaje entrevistas	1	10/06/2021	
Apelaciones	3	11/06/2021	15/06/2021

Respuesta apelaciones	5	16/06/2021	22/06/2021
Publicación definitiva	1	23/06/2021	
Presentación de terna y ofrecimientos	4	24/06/2021	30/06/2021
Inicio de funciones	1	01/07/2021	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases en <https://concursos.saludaysen.cl>

VIII. COMITÉ DE SELECCIÓN INTERNO

Los postulantes serán seleccionados por un Comité de selección interno, integrado según lo establecido por el Director de Servicio de Salud de Aysén. El Comité de selección interno, se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Confeccionar y publicar un listado de admisibilidad y puntajes preliminares.
- Aplicar criterios de desempate a candidatos idóneos que se encuentren en igualdad en los puntajes.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Director del Servicio de Salud de Aysén.

El Comité de selección interno, podrá sesionar siempre que concurren a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el comité, así como de los puntajes asignados en cada factor y de su resultado final, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.

IX. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de 50 puntos. Serán eliminadas las postulaciones de quienes no tengan este puntaje mínimo, siendo el candidato calificado como inidóneo para el cargo.

Los criterios de desempate serán:

- Puntaje etapa 5 Evaluación global y por competencias
- Nota obtenida en evaluación global y por competencias
- Puntaje etapa 2 b) evaluación psicométrica
- Puntaje Experiencia laboral como profesional en el Servicio de Salud Aysén
- Puntaje etapa 3 Capacitación y Formación.

X. NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS Y PRESENTACIÓN DE TERNA

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el **Comité de selección Interno**, confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en concursos.saludaysen.cl

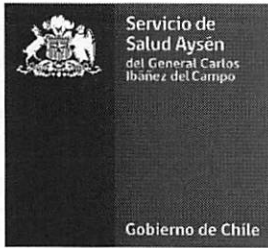
Este resultado, tendrá el carácter de preliminar, hasta que se resuelvan las apelaciones (si alguna es presentada por algún postulante). El proceso de **selección interno**, podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos, aquellos candidatos que no alcancen el **puntaje mínimo de 50 puntos definido de forma global**.

Posteriormente el comité de proceso de reclutamiento y selección hará llegar al Director de Servicio, el informe del proceso y terna con los mejores puntajes.

XI. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Director de Servicio de Salud Aysén, elegirá de los candidatos elegibles y el Director del Hospital de Cochrane notificará formalmente al/la seleccionado/a para cada cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento dentro de las fechas publicadas en cronograma. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar a alguno de los otros postulantes con el segundo mayor puntaje de la nómina. Una vez aceptada la función, la persona seleccionada será designada en la función a contrata correspondiente en modalidad de prueba por 3 meses y pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

El listado de candidatos que no hubieren sido elegidos y que sean considerados candidatos idóneos (por cumplir con puntaje mínimo en todas las etapas), podrá ser considerado para futuras posibilidades laborales en el Servicio de Salud Aysén en un plazo de seis meses desde la finalización del proceso de reclutamiento y selección, sujeto a la autorización de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.



ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
INTERNO SSA.

ANEXOS DE POSTULACIÓN:

ANEXO Nº 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

PARA FUNCIONARIOS/AS O PRESTADORES/AS DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN

I. CARGO AL QUE POSTULA		PROFESIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN POSTULANTE			
NOMBRE COMPLETO			
RUN			
ANEXO MINSAL		CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA LA POSTULACIÓN			
ESTABLECIMIENTO			
UNIDAD DE TRABAJO			
PLANTA ACTUAL			
CALIDAD JURÍDICA ACTUAL		GRADO EUS ACTUAL	
TÍTULO			
INSTITUCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES			
FECHA DE TITULACIÓN			
NÚMERO DE SEMESTRES			

IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTE, APROBADAS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2018

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SITUACIÓN	HORAS
SUMA DE HORAS PEDAGÓGICAS				

Respaldar con certificados de capacitación

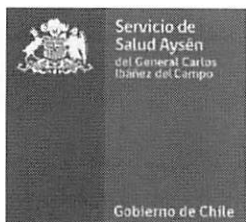
V. TIEMPO SERVIDO COMO PROFESIONAL EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 24 DE MAYO 2021

ANTIGÜEDAD	Calidad jurídica	AÑOS	MESES	DÍAS
Tiempo servido en como profesional en el Servicio de Salud Aysén, en forma continua o discontinua al 15 de noviembre de 2020	Contrata/titular/suplencia			
	Honorario			

Respaldar con certificado de relación de servicios de SIRH y/o certificado de relación laboral para honorarios

Tomo conocimiento y acepto todas las condiciones establecidas en las bases del proceso de selección

FIRMA POSTULANTE
FECHA



ANEXO Nº 02

**ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SSA.**

**CARTA DE APELACIÓN A PUNTAJE
PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE EN HOSPITAL DE COCHRANE**

A:	
DE:
CÓDIGO DE POSTULACIÓN:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger mi apelación al puntaje del Proceso de selección, publicado el día, en el(los) siguiente(s) etapas:

ETAPA.....

Puntos Preliminar..... / Puntos Esperados.....

Argumentación de Apelación:

De acuerdo a la observación a mi puntaje preliminar:

“.....

.....

.....

.....

.....”

Con lo anterior espero subir de:..... a..... Puntos en este subfactor.

Fecha	Nombre y Firma Postulante

P U B L Í Q U E S E, una vez tramitada la presente resolución, en concursos.saludaysen.cl para que los interesados tengan conocimiento del proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SR. GABRIEL BURGOS SALAS
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN


SR. GBS/RV/CS/CA/Am/Scay
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud de Aysén.
- Hospital de Cochrane
- Subdirección de Gestión Asistencial SSA
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA
- Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo SSA
- Sección de Personal SSA
- Sección de Análisis RRHH, Reclutamiento y Selección SSA
- Encargado Relaciones Laborales SSA
- FENPRUSS regional Aysén.
- Oficina de Partes SSA